

INFORMACIÓN NORMALIZADA EUROPEA CRÉDITO AL CONSUMO

Las informaciones destacadas en **negrita** son especialmente relevantes

Este documento no tiene carácter contractual ni vinculante para Triodos Bank facilitándose con la finalidad de informar sobre los productos de crédito al consumo de Triodos Bank. Para la puesta a disposición del cliente de una información correspondiente a un préstamo adecuado a sus necesidades será precisa la previa solicitud por parte del cliente, indicando las mismas y facilitando a Triodos Bank toda la información necesaria para evaluar dicha solicitud.

Triodos Bank no se hace responsable de las consecuencias, de cualquier índole, que se pudieran derivar de su consulta o utilización.

(*) Ejemplo significativo de una operación no vinculante.

1. Identidad y detalles del contacto del prestamista

Prestamista:	Triodos Bank NV S.E.
Dirección:	c/ José Echegaray 5, 28232 Las Rozas (Madrid).
Teléfono:	91 640 46 84 / 902 360 940

2. Descripción de las características principales del producto de crédito

Tipo de crédito: Préstamo personal

Importe total del crédito: Importe máximo o la suma de todas las cantidades puestas a disposición del consumidor en el marco de un contrato de crédito. 20.000,00 euros (*)

Condiciones que rigen la disposición de fondos: Cuándo y cómo el consumidor obtendrá el dinero. Después de la firma del contrato ante notario, la Entidad abonará en la cuenta titularidad del prestatario en el banco, el importe del crédito, previo descuento de las comisiones y gastos correspondientes.

Duración del contrato de crédito 96 meses (*)

Los plazos y en su caso, el orden en que se realizarán los pagos a plazos:

Deberá usted pagar lo siguiente:

- N° de liquidaciones: 97
- Importe de mensualidades: 253,20 euros
- Carencia: 1 mes
- Primer vencimiento: 01/09/2016
- Último vencimiento: 01/09/2024

Intereses y gastos que deberá pagar en consumidor de la manera siguiente:

- Comisión de estudio: 0,00 %
- Comisión de apertura: 1,00 % euros
- Importe de intereses: 4.329,21 euros (importe calculado según el tipo de interés inicial y plazo del crédito, ambos a la fecha del 1er vencimiento).
- Sistema de amortización: Cuota constante comprensiva de capital e intereses
- Periodo de amortización: Desde el 01/09/2016 hasta el 01/09/2024 con frecuencia mensual.

Importe total que deberá usted pagar, entendido como la suma del importe total del crédito y de los gastos totales del crédito: **Importe total adeudado:** 24.529,21 euros (*)
Es el importe del capital prestado más los intereses y posibles gastos relacionados con su crédito. En caso de que las condiciones particulares establecieran un período de carencia inicial de amortización, durante este período únicamente se devengarán intereses según la periodicidad pactada.

Garantía requeridas: descripción de la garantía que usted ofrece en relación con el contrato de crédito.

3. Costes del crédito

El tipo deudor que se aplica al contrato de crédito:	Tipo de interés nominal anual: 5,00 % (*)
Tasa Anual Equivalente (TAE): La TAE es el coste total del crédito expresado en forma de porcentaje anual del importe total del crédito. La TAE sirve para comparar diferentes ofertas.	5,39 % (*) La T.A.E ha sido calculada, para el tipo de interés, plazo y resto de condiciones recogidas en el presente documento, conforme a las reglas y fórmulas establecidas en la Ley 16/2011, de 24 de junio, de contratos de crédito al consumo, y en lo que le aplica, la Circular 5/2012, de 27 de junio del Banco de España. Las hipótesis utilizadas para el cálculo de la T.A.E. han sido las siguientes: i) que el Titular ha dispuesto de forma inmediata del total del importe total de crédito en la fecha de formalización, ii) que el crédito se mantiene vigente durante el período de tiempo acordado, abonándose conforme a lo indicado en el apartado condiciones que rigen la disposición de fondos iii), que las partes cumplen con todas las obligaciones establecidas en el contrato. Ejemplo representativo: Importe total del crédito: 20.000 euros. Plazo: 97 meses. TIN: 5 %. Comisión de apertura: 1% (200 euros). Mensualidad: 253,20 euros. Intereses: 4.329,21 euros, Coste total del Crédito 4.529,21 euros. Importe total adeudado: 24.529,21 euros. TAE: 5,93 %
Es obligatorio para obtener el crédito en sí, o en las condiciones ofrecidas: Si los costes de estos servicios no son conocidos del prestamista, no se incluye en la TAE.	<ul style="list-style-type: none">• Tomar una póliza de seguros que garantice el crédito: No• Otro servicio accesorio: No
Para mantener una o varias cuentas se requiere registrar tanto las transacciones de pago como la disposición del crédito:	El préstamo está destinado a clientes de Triodos Bank que sean titulares de una cuenta corriente que se utilizará como cuenta de domiciliación del préstamo. El coste de la cuenta figurará en su contrato específico.
Demás costes derivados del contrato de crédito:	Comisión por modificación de condiciones, garantías, subrogación o novación por cambio de deudor, cambios en los valores en garantía, cambio de fiadores o avalistas, prórrogas en vencimientos: 3% sobre el importe total del crédito o límite vigente, con un mínimo de 60 euros.
Condiciones en que pueden modificarse los gastos antes mencionados, relacionados con el contrato de crédito:	
Honorarios obligatorios de notaría	En caso de que la operación de crédito sea intervenida por notario se incrementarían los gastos según los aranceles notariales.
Costes en caso de pagos atrasados: La no realización de un pago podrá acarrearle graves consecuencias (por ejemplo la venta forzosa) y dificultar la obtención de un crédito.	<ul style="list-style-type: none">• Interés de demora: Tipo de interés aplicable al tiempo de producirse el impago o atraso + 2,00%.• Comisión por reclamación de recibido impagado: 30 euros• Inclusión ficheros de solvencia: Si

4. Otros aspectos jurídicos importantes

Derecho de desistimiento:	Sí, siempre que el importe del crédito no supere los 75.000 €. Usted tiene derecho a desistir del contrato de crédito en el plazo de 14 días naturales, sin coste adicional, dirigiendo notificación escrita al domicilio social de la Entidad. Y procediendo a la devolución del capital prestado dentro de los 30 días naturales siguientes a dicha notificación.
Reembolso anticipado:	Sí, usted podrá amortizar o cancelar anticipadamente el importe del capital pendiente, siempre que lo comunique a la Entidad.

El prestamista tiene derecho a compensación en caso de reembolso anticipado:	Sí, y ascenderá al 1% del importe reembolsado si el periodo restante entre el reembolso y la finalización del contrato es superior a 1 año Si el período no supera el año, la compensación será del 0,5%.
Consulta de una base de datos:	El prestamista tiene que informarle de inmediato y sin cargo del resultado de una consulta de una base de datos si se rechaza la solicitud de crédito sobre la base de una consulta de ese tipo. Esto no se aplica si la difusión de esa información está prohibida por el Derecho de la Comunidad Europea o es contraria a los objetivos de orden público o la seguridad pública.
Derecho a un proyecto del contrato de crédito	Usted tiene derecho, previa petición, a obtener de forma gratuita una copia del proyecto de contrato de crédito. Esta disposición no se aplicará si en el momento de la solicitud el prestamista no está dispuesto a celebrar con usted el contrato de crédito.

5. Información adicional en caso de comercialización a distancia de servicios financieros

a) Relativa al prestamista

La autoridad de supervisión	Triodos Bank NV, S.E., es supervisada por el Banco de España, C/Alcalá, 48, 28014, Madrid en materia de liquidez, transparencia y normas de interés general y por el Banco Central Holandés por tratarse de una Sucursal de entidad de crédito comunitaria.
-----------------------------	---

b) Relativa al contrato de crédito

Ejercicio del derecho de desistimiento	Si el Titular ejerciera su derecho de desistimiento deberá: a) Notificárselo a Triodos Bank NV, S.E., mediante carta certificada con acuse de recibo a la dirección indicada en el presente documento. Se considerará que se ha respetado el plazo y, en consecuencia, el desistimiento surtirá efecto si la notificación se hubiera enviado antes de la expiración del mencionado plazo de catorce (14) días naturales. b) Pagar a Triodos Bank NV, S.E., el capital y el interés acumulado sobre el capital dispuesto entre la fecha de puesta a disposición de fondos por parte del Banco y la fecha de reembolso del capital por parte del Titular, sin ningún retraso indebido, a más tardar a los treinta (30) días posteriores al envío de la notificación de desistimiento al Banco.
--	--

Cláusula sobre la legislación aplicable que rige en relación con el contrato de crédito y/o tribunal competente.	El presente contrato se regirá por la legislación española. El Tribunal competente para cualquier reclamación judicial derivada de este contrato es la del domicilio del consumidor
--	---

Régimen lingüístico	La información y los términos contractuales se facilitarán en castellano y con su consentimiento, durante la duración del contrato de crédito nos comunicaremos con usted en dicha lengua.
Derecho a un proyecto del contrato de crédito	Derecho a un proyecto del contrato de crédito

c) Relativa al recurso

Existencia y acceso a los procedimientos extrajudiciales de reclamación y recurso	En caso de divergencia entre las partes sobre cualquier cuestión relacionada con el contrato, el contratante y el titular, en su caso, podrán realizar reclamaciones ante el Servicio de Reclamaciones del Banco de España, C/Alcalá, 48, 28014 Madrid. Antes de recurrir a este Servicio, deberá justificar haber acudido previamente al Departamento de Atención al Cliente de Triodos Bank NV, S.E., en la dirección indicada al inicio, o en los teléfonos 902 360 940 o 91 640 46 84 o en el correo electrónico reclamaciones@triodos.es .
---	---